

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

9999/2021

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con veinte minutos del día trece de abril del año dos mil veintiuno.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°9999, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante [REDACTED], con número de documento de identidad [REDACTED], en su calidad de Administrador Único Propietario de [REDACTED]. Luego de haber subsanado prevención realizada por esta oficina, ha solicitado la entrega de la información referente a: *"Tomando como base el informe de No Conformidad No. [REDACTED] con Fecha 25/04/2020, Firmado por Ing. [REDACTED], Técnico Aseguramiento de la Calidad; Licda. [REDACTED], Jefa Departamento de Aseguramiento de la Calidad de Bienes e Insumos; Vo Bo Ing. [REDACTED], Jefe División de Abastecimiento, lo siguiente: De la manera más atenta nos pueden validar dicha Información: 1. Por este medio de manera atenta solicitamos el estado de calibración de parte del fabricante del termómetro marca Fisher Scientific Modelo 06664254 FB61394 255PC, No de Serie 140350444 2. Por este medio de manera atenta solicitamos la imagen fotográfica del termómetro marca Fisher Scientific Modelo 06664254 FB61394 255PC, No de Serie 140350444 de ambos lados 3. Por este medio de manera atenta solicitamos el manual técnico del termómetro marca Fisher Scientific Modelo 06664254 FB61394 255PC, No de Serie 140350444 4. Por este medio de manera atenta solicitamos el brochure comercial del termómetro marca Fisher Scientific Modelo 06664254 FB61394 255PC, No de Serie 140350444 5. Por este medio de manera atenta solicitamos conocer si el termómetro marca Fisher Scientific Modelo 06664254 FB61394 255PC, No de Serie 140350444 tiene algún tipo de certificado de calidad emitido por el fabricante u otro ente? 6. Por este medio de manera atenta solicitamos una copia del proceso de compra del termómetro marca Fisher Scientific Modelo 06664254 FB61394 255PC, No de Serie 140350444 7. Por este medio de manera atenta solicitamos una copia del proceso de compra del cuerpo de porcelana usado en las pruebas del informe No. INC.JMIM.003.0420 de fecha de emisión 25/04/2020 8. Solicitamos saber Si o No, si el documento anexo por ustedes en el informe llamado " Comunicado de Seguridad" de la Dirección Nacional de Medicamento es de carácter vinculante con el proceso orden de Compra 031/2020 UACI 9. Solicitamos saber el compuesto (símbolos, reglas, pasos y/o valores) de: " Fórmula para calcular porcentaje de error", usada para realizar la tabla de valores de medidos durante las pruebas realizadas." Hace las siguientes Valoraciones:*

Que en fecha veintiséis de marzo del dos mil veintiuno, se emitió resolución para ampliar el plazo de entrega de la información solicitada, señalando como nueva fecha para la entrega de la información martes trece de abril del presente año.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI) y el Departamento de Aseguramiento de la Calidad de Bienes e Insumos (ACABI) del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada el Departamento de Aseguramiento de la Calidad de Bienes e Insumos (ACABI), informó que con relación al numeral 1 el equipo ha sido calibrado por el fabricante. Respecto a los numerales 2, 3, 4 y 5 la información es inexistente para dicha Dependencia, ya que es información del fabricante. Con relación al numeral 8, ACABI manifiesta que sí, la Dirección Nacional

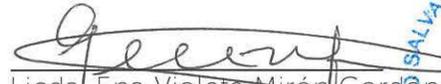
de Medicamentos es el ente regulador nacional con las atribuciones correspondientes para suspender la autorización de importación, distribución y comercialización. Con relación al numeral 9, ACABI informó que solo existe una fórmula para calcular el porcentaje de error.

[REDACTED]

Asimismo, la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales informó que para los requerimientos 6 y 7 de la presente solicitud, se convoca a la consulta directa del expediente de la Contratación Directa 4Q2000023 denominada "ADQUISICION DE CODIGO 6991449, CORRESPONDIENTE A TERMOMETRO INFRARROJO, RANGO DE 32 A 43.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Resuelve:

Entréguese la información detallada en la presente resolución. Señálese para la realización de la consulta directa a las nueve horas con treinta minutos del día jueves quince de abril de dos mil veintiuno, la cual se realizará en la Sección de Registro y Notificaciones de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, ubicada en el Boulevard Constitución Complejo de oficinas la Meta N° 340, San Salvador.


Licda. Ena Violeta Mirón Cordon
Oficial de Información OIR/ISSS
K.C.

